



Informe de Auditoría de Séneca Direct Lending, SICCC, S.A.

(Junto con las cuentas anuales e informe de
gestión de Séneca Direct Lending, SICCC, S.A.
correspondientes al ejercicio finalizado el
31.12.24)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Séneca Direct Lending, SICC, S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Séneca Direct Lending, SICC, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Séneca Direct Lending, SICCC, S.A., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.

Inscrito en el R.O.A.C. n.º S0702

Arturo López-Gamonal García-Morales

Inscrito en el R.O.A.C. n.º 23.901

26 de junio de 2025



KPMG AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 01/25/12345

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



CLASE 8.^a
RENTAS



OP3991896

Séneca Direct Lending, SICC, S.A.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024
e Informe de Gestión del ejercicio 2024



CLASE 8.ª



OP3991897

SÉNECA DIRECT LENDING, SICC, S.A.

Balance

31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros con dos decimales)

Activo	Nota	31.12.24
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	13.661,30
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	10	11.191,89
Deudores	7	294,92
Otros Créditos con las administraciones públicas		294,92
Total activo corriente		25.148,11
Activos por impuesto diferido	10	11.191,88
Total activo no corriente		11.191,88
Total activo		36.339,99
Pasivo y Patrimonio neto	Nota	31.12.24
Periodificaciones	8	28.317,10
Acreeedores y cuentas a pagar	9	251,69
Acreeedores varios		128,44
Otras deudas con las administraciones públicas		123,25
Total pasivo corriente		28.568,79
Total pasivo		28.568,79
Fondos reembolsables	6	7.771,20
Capital		
Escriturado		60.000,00
Reservas		(31.075,77)
Resultado del ejercicio		(21.153,03)
Total patrimonio neto		7.771,20
Total pasivo y patrimonio neto		36.339,99



CLASE 8.ª



OP3991898

SÉNECA DIRECT LENDING, SICC, S.A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias para el ejercicio comprendido entre el
3 de julio y el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros con dos decimales)

	Nota	2024
Ingresos financieros	13	876,16
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		876,16
Otros resultados de explotación		-
Comisiones satisfechas		
Comisión de gestión	11 (a)	-
Margen Bruto		876,16
Otros gastos de explotación	11 (b)	(31.094,77)
Resultado de explotación		(30.218,61)
Resultado antes de impuestos		(30.218,61)
Impuesto sobre beneficios	10	9.065,58
Resultado del ejercicio		(21.153,03)

SÉNECA DIRECT LENDING, SICC, S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 3 de julio de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos reconocidos correspondiente al ejercicio comprendido entre el 3 de julio de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

	2024
Resultado del ejercicio	(21.153,03)
Otros ingresos y gastos reconocidos	-
Total ingresos y gastos del ejercicio	(21.153,03)

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 3 de julio de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 3 de julio de 2024	-	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(21.153,03)	(21.153,03)
Operaciones con socios o propietarios				
Emisión de acciones	60.000,00	(31.075,77)	-	28.924,23
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	60.000,00	(31.075,77)	(21.153,03)	7.771,20

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2024.



CLASE 8.^a



OP3991899



CLASE 8.^a



OP3991900

SÉNECA DIRECT LENDING, SICC, S.A.

Estado de Flujos de Efectivo para el ejercicio comprendido entre el
3 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

	2024
A) <u>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</u>	(1.944,74)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(30.218,61)
Ajustes del resultado	22.383,77
Cambios en el capital corriente	17.081,98
a) Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	(11.191,89)
b) Deudores	(294,92)
c) Acreedores y cuentas a pagar	251,69
d) Otros pasivos corrientes	28.317,10
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(11.191,88)
B) <u>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</u>	-
Pagos por inversiones	-
a) Otros instrumentos de patrimonio	-
b) Inversiones financieras	-
C) <u>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</u>	15.606,04
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	15.606,04
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	15.606,04
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-
D) <u>Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes (A+B+C)</u>	13.661,30
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	13.661,30



CLASE 8.ª



OP3991901

SÉNECA DIRECT LENDING, SICC, S.A.

Memoria de las cuentas anuales

31 de diciembre de 2024

(1) Naturaleza y Actividades de la Sociedad

Séneca Direct Lending, SICC, S.A. (en adelante, la “Sociedad”) es una sociedad de inversión colectiva de tipo cerrado constituida de acuerdo con la legislación española en virtud de la escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D.ª Miriam Herrando Deprit, con fecha de 3 de julio de 2024, con el número 2.337 de Orden de su Protocolo. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Folio Electrónico IRUS 1000425556779, inscripción 1, Hoja M-828951.

La Sociedad se ha constituido como una sociedad de inversión colectiva de tipo cerrado de conformidad con lo establecido en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (la “Ley 22/2014”) y por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La Sociedad se constituyó por tiempo indefinido, y dando comienzo a sus operaciones el 29 de noviembre de 2024, fecha en que fue inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado a cargo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El periodo de inversión de la Sociedad será de 4 años desde la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Administrativo a cargo de la CNMV.

El periodo de desinversión se iniciará con la finalización del periodo de inversión y tendrá una duración de cuatro años, prorrogable por dos periodos de un año cada uno a discreción de la Sociedad Gestora.

El objeto social de la Sociedad consiste en invertir, directa o indirectamente a través de sociedades participadas, en empresas españolas, con arreglo a la política de inversión prevista en sus Estatutos y en los términos y limitaciones previstas en la Ley 22/2014. La Sociedad, dentro de su objeto social, no podrá desarrollar actividades no amparadas por la Ley 22/2014.

La Sociedad tiene como objetivo invertir directa o indirectamente a través de sociedades participadas, en empresas de nacionalidad española que cumplan con los requisitos previstos en el Program Invest EU - programa de garantías del Fondo Europeo de Inversiones financiado por el Fondo de Recuperación y Resiliencia de España- y que reunirán determinadas condiciones en torno a las temáticas de sostenibilidad, innovación y digitalización

El domicilio social de la Sociedad está situado en la calle Caballero de Gracia, nº. 26, 28013 Madrid.

La Sociedad se regula por lo previsto en sus Estatutos Sociales y, en su defecto, por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y demás disposiciones.



CLASE 8.ª



OP3991902

SÉNECA DIRECT LENDING, SICC, S.A.

Memoria de las cuentas anuales

31 de diciembre de 2024

Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- *Coefficiente obligatorio de inversión:* mantenimiento de un porcentaje mínimo del 60% de su activo computable en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de aquéllas y en participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su actividad principal. Dentro de este porcentaje podrá dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad, estén participadas o no por la Sociedad, y hasta 100 puntos porcentuales del total de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo que reúnan las características contempladas en la citada Ley. También se entenderán incluidas dentro de este coeficiente las acciones y participaciones en el capital de empresas no financieras que coticen o negocien en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes en otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas. En el caso de que la Sociedad tenga una participación o un préstamo participativo en una entidad que sea admitida a negociación en un mercado no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante un plazo máximo de tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producida la admisión a cotización de esta última. Sin embargo, la normativa prevé incumplimientos temporales de este coeficiente en los siguientes casos:

- durante los primeros tres años a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- durante veinticuatro meses, a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio, siempre y cuando no existiese incumplimiento previo.
- durante los tres años siguientes a una nueva aportación de recursos a la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no cumple con el coeficiente obligatorio de inversión debido a que se ha constituido a lo largo del ejercicio 2024. No obstante, de acuerdo con la legislación vigente, dispone de tres años para cumplir con el coeficiente.

- Mantenimiento de un porcentaje máximo del 25% de su activo en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. En este sentido, podrán invertir hasta el 25% de su activo en empresas pertenecientes a su grupo o al de su Sociedad Gestora siempre que cumplan los siguientes requisitos:
- Que los estatutos o reglamentos contemplan estas inversiones.
- Que la entidad o, en su caso, su Sociedad Gestora disponga de un procedimiento formal, recogido en su reglamento interno de conducta, que permita evitar conflictos de interés y cerciorarse de que la operación se realiza en interés exclusivo de la entidad. La verificación del cumplimiento de estos requisitos corresponderá a una comisión independiente creada en el seno de su consejo o a un órgano independiente al que la Sociedad Gestora encomiende esta función.
- Que en los folletos y en la información pública periódica de la entidad se informe con detalle de las inversiones realizadas en entidades del grupo.



0P3991903

CLASE 8.ª

SÉNECA DIRECT LENDING, SICC, S.A.

Memoria de las cuentas anuales

31 de diciembre de 2024

El resto de su activo no sujeto al coeficiente obligatorio de inversión antes indicado puede mantenerse en:

- a) Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
- b) Participaciones en el capital de empresas que no cumplan los requisitos exigidos en la Ley 22/2014.
- c) Efectivo.
- d) Préstamos participativos.
- e) Financiación de cualquier tipo a sus empresas participadas.

Con respecto al activo computable, se entenderá como el resultado de sumar el importe de patrimonio neto, los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo, con los correspondientes ajustes que pudiera determinar el Ministerio de Economía y Competitividad y, con su habilitación expresa, la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La gestión y representación de la Sociedad corresponde a “Unigest, S.G.I.I.C., S.A.”, (en adelante, la “Sociedad Gestora”), entidad inscrita en el Registro Administrativo a cargo de la CNMV con el número 154, y con domicilio social en Málaga, Avenida de Andalucía, n.º 10-12, 29007. La Sociedad Gestora cuenta con los medios humanos, técnicos y financieros necesarios para la adecuada administración de la Sociedad y podrá adaptar sus recursos conforme a las necesidades de gestión.

Los promotores de la Sociedad son Unicaja Banco, S.A. y Zenon Management, S.L. (en adelante, los “Promotores”). Unicaja Banco, S.A. es una entidad bancaria española con domicilio en Málaga, Avenida de Andalucía, n.º 10-12, 29007. Zenon Management, S.L. es una sociedad domiciliada en Madrid, C/ Fortuny, número 37, 4º Izquierda, Letra A, 28010.

La Sociedad ha designado como entidad depositaria a Cecabank, S.A., con NIF n.º A-86436011 y domicilio en Madrid, C/ Alcalá, n.º 27, 28014, inscrita en el Registro de Entidades Depositarias de la CNMV con el número 236.

Para la cobertura de los riesgos derivados de la responsabilidad profesional, la Sociedad Gestora cuenta con un seguro de responsabilidad civil profesional acorde a los riesgos inherentes a su actividad, conforme a la normativa vigente.

La Sociedad forma parte del Grupo Unicaja, del cual Unicaja Banco, S.A. es la sociedad dominante. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Unicaja, correspondientes al ejercicio 2024, han sido formuladas por el Consejo de Administración de Unicaja con fecha 27 de febrero de 2025, y aprobadas por la Junta General de Accionistas de Unicaja el 9 de abril de 2025. Dichas cuentas anuales consolidadas se encuentran depositadas en el Registro Mercantil de Málaga.

Las acciones de la Sociedad no serán comercializadas a nuevos inversores. Los Promotores de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 75.1 de la Ley 22/2014, tienen la consideración de inversores profesionales.



CLASE 8.ª



OP3991904

SÉNECA DIRECT LENDING, SICC, S.A.

Memoria de las cuentas anuales

31 de diciembre de 2024

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad. Las cuentas anuales del ejercicio 2024 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital riesgo y con el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 3 de julio de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2024, que han sido formuladas el 30 de mayo de 2025, serán aprobadas sin modificación alguna.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

Al 31 de diciembre de 2024 no existen incertidumbres ni juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables.

(d) Principio de empresa en funcionamiento

A la fecha de cierre del ejercicio 2024, la Sociedad presenta un patrimonio neto por importe de 7.771,20 euros, siendo su capital social de 60.000 euros. Por tanto, al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad se encuentra en causa de disolución conforme a lo establecido en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad mantiene un fondo de maniobra negativo por importe de 3.420,68 euros.

Esta situación se ha alcanzado debido a que, desde su constitución el 3 de julio de 2024 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, la Sociedad se encuentra aún en periodo de inversión. En este sentido, durante el ejercicio, la Sociedad principalmente ha incurrido en gastos relacionados con su constitución y la puesta en marcha de sus actividades, sin haber comenzado aún a generar rentabilidad a través de las inversiones previstas en sus estatutos sociales.

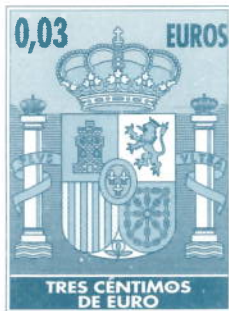
El 26 de mayo de 2025, los accionistas de la Sociedad han suscrito un compromiso de inversión por importe de 150.000.000 euros, con el propósito de dotar a la Sociedad de los recursos necesarios para el desarrollo de su actividad.

Adicionalmente, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los accionistas están en proceso de formalización de una aportación al patrimonio de la Sociedad con el fin de reestablecer el desequilibrio patrimonial y proporcionar a la Sociedad los recursos suficientes para atender sus obligaciones a corto plazo.

Asimismo, Unicaja Banco, S.A., en calidad de accionista mayoritario y entidad dominante del Grupo al que pertenece la Sociedad, tiene el compromiso de adoptar las medidas necesarias para garantizar la continuidad del negocio de la Sociedad.



CLASE 8.ª



OP3991905

SÉNECA DIRECT LENDING, SICC, S.A.

Memoria de las cuentas anuales

31 de diciembre de 2024

En vista de estos compromisos y apoyos, los Administradores de la Sociedad han formulado las cuentas anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de empresa en funcionamiento.

(3) Aplicación de Resultados

La propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, formulada por el Órgano de Administración de la Sociedad y pendiente de aprobación es la siguiente:

	Euros
<u>Bases de reparto</u>	
Resultado del ejercicio	(21.153,03)
<u>Aplicación</u>	
Resultados de ejercicios anteriores	(21.153,03)

(4) Normas de Registro y Valoración

(a) Criterios generales de registro, clasificación y valoración de activos financieros

i) Reconocimiento

La Sociedad reconoce un activo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los préstamos participativos, así como el efectivo, cuentas de tesorería y la financiación otorgada por la entidad de cualquier tipo no representada mediante valores, se clasificarán dentro de la categoría de préstamos y partidas a cobrar. También se considerarán como partidas a cobrar todos aquellos créditos y activos financieros distintos de los anteriores cuyos cobros sean de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Entre otros, se considerarán dentro de esta categoría los depósitos por garantías, dividendos a cobrar, o saldos a cobrar por comisiones.

Las inversiones en valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio se clasificarán dentro de la cartera de inversiones financieras, como activos financieros disponibles para la venta. Dentro de los instrumentos de patrimonio se incluirán las acciones y participaciones en el capital de empresas, de otras entidades de capital-riesgo y entidades extranjeras similares y de Instituciones de Inversión Colectiva.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no se aplicará a:

1) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociada, que se valorarán a su coste de acuerdo con lo indicado en la Nota 4.a.iv).

2) Inversiones en activos con el propósito de venderlos a corto plazo, que se considerarán activos financieros mantenidos para negociar y que se valorarán a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con lo indicado en la Nota 4.a.v).

Las inversiones en instrumentos financieros derivados se valoran de acuerdo con lo indicado en la Nota 4.a.v).



CLASE 8.ª



OP3991906

SÉNECA DIRECT LENDING, SICC, S.A.

Memoria de las cuentas anuales

31 de diciembre de 2024

ii) *Préstamos y partidas a cobrar*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior de los activos financieros considerados como préstamos y partidas a cobrar se hará a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar tanto en el momento inicial como posterior a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

El coste amortizado de un instrumento financiero es el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras; en su cálculo se incluirán las comisiones financieras que se carguen por adelantado en la concesión de financiación. Para los instrumentos financieros a tipo fijo, el tipo de interés efectivo será el tipo estimado en la fecha en que se origine, y para los instrumentos a tipo variable la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia.

En cada cierre contable, la Sociedad registra las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo incluido en esta categoría se ha deteriorado y se da una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las pérdidas por deterioro del valor de los préstamos y partidas a cobrar se calcularán teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii) *Activos financieros disponibles para la venta*

Los activos financieros disponibles para la venta se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En cada cierre contable, la Sociedad estima el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros disponibles para la venta. Los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



OP3991907

SÉNECA DIRECT LENDING, SICC, S.A.

Memoria de las cuentas anuales

31 de diciembre de 2024

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

En cada cierre contable la Sociedad efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

iv) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Estas inversiones se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, y el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubieran adquirido.

Las inversiones incluidas en este apartado se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En cada cierre contable la Sociedad efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable.

v) Activos financieros mantenidos para negociar

La valoración inicial de estas inversiones será a su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

La valoración posterior se hará a su valor razonable sin deducir los costes de transacción, imputándose los cambios a la cuenta de pérdidas y ganancias.

vi) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

vii) Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

(b) Criterios generales de registro y valoración de pasivos financieros

La Sociedad reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.



CLASE 8.ª



OP3991908

SÉNECA DIRECT LENDING, SICC, S.A.

Memoria de las cuentas anuales

31 de diciembre de 2024

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por la Sociedad se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trate de instrumentos derivados, que se tratarán de manera análogo a los instrumentos derivados que sean activos financieros, o pasivos financieros mantenidos para negociar, que se tratarán de manera análoga a los activos mantenidos para negociar.

i) Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

ii) Baja de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

(c) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(d) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen como tales.



CLASE 8.ª



OP3991909

SÉNECA DIRECT LENDING, SICC, S.A.

Memoria de las cuentas anuales

31 de diciembre de 2024

i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos sobre las que la Sociedad tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(e) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

(f) Medioambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

(g) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones entre empresas del grupo y partes vinculadas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.



CLASE 8.^a



OP3991910

SÉNECA DIRECT LENDING, SICC, S.A.

Memoria de las cuentas anuales

31 de diciembre de 2024

(h) Cuentas de orden

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las cuentas de orden recogen, en su caso, las plusvalías latentes en las participaciones de capital y las bases imponibles pendientes de compensar.

(i) Estado total de cambios en el patrimonio neto

Este estado muestra una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos Reconocidos.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

(j) Estado de flujos de efectivo

La Sociedad ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.



CLASE 8.^a



OP3991911

SÉNECA DIRECT LENDING, SICC, S.A.

Memoria de las cuentas anuales

31 de diciembre de 2024

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

(5) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

	Euros
	31.12.24
Depósitos a la vista	13.661,30

Los importes depositados al 31 de diciembre de 2024 están denominados en euros, son a la vista y se encuentran remunerados a tipos de mercado.

Durante el periodo comprendido entre el 3 de julio de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, se han registrado ingresos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 876,16 euros (Nota 13).

(6) Fondos Reembolsables

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital

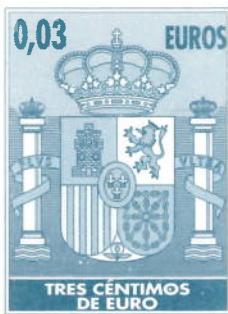
Al 31 de diciembre de 2024 el capital de la Sociedad está dividido 60.000 acciones nominativas totalmente suscritas y desembolsadas, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

La composición del accionariado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

	Tipología de acciones	Valor nominal	Porcentaje de participación
UNICAJA BANCO, S.A.	Ordinarias (Clase A)	56.994,00	94,99%
ZENON MANAGEMENT, S.L.	Ordinarias (Clase A)	3.000,00	5,00%
ZENON MANAGEMENT, S.L.	Privilegiadas (Clase B)	6,00	0,01%
		60.000,00	100,00%



CLASE 8.^a



OP3991912

SÉNECA DIRECT LENDING, SICC, S.A.

Memoria de las cuentas anuales

31 de diciembre de 2024

Las acciones Clase A y las Acciones Clase B de la Sociedad tienen los mismos derechos políticos y económicos, con la excepción de que las acciones Clase B tienen un privilegio económico consistente en el derecho a percibir un Dividendo Privilegiado. Dicho Dividendo Privilegiado ascenderá a la suma de las cantidades que, en su caso, deban distribuirse por la Sociedad a los accionistas de Clase B en concepto de “Actualización de rentabilidad (Catch Up)” y de “Retorno excedente por inversión” (conjuntamente, el Importe Privilegiado) de conformidad con los siguientes criterios y orden de prioridad para la distribución de los recursos disponibles de la Sociedad a los accionistas, incluidos en los Estatutos de la Sociedad:

- (i) Distribución Preferente Completa: en primer lugar, se distribuirá a todos los accionistas, con independencia de la clase de acciones que hayan suscrito y a prorrata de su participación en la Sociedad, el 100% de los recursos disponibles para distribución hasta completar el equivalente al 100% de las aportaciones (incluidos los gastos incurridos) realizadas por cada accionista a la Sociedad en concepto de compromiso de inversión desembolsado. Se entenderá que se distribuyó a los accionistas el 100% de las aportaciones, cuando éstos hayan recibido el importe íntegro de las cantidades que fueran objeto de llamadas de capital.
- (ii) Tasa de retorno Preferente: en segundo lugar, una vez se haya devuelto a todos los accionistas, con independencia de la clase de acciones que hayan suscrito y a prorrata de su participación en la Sociedad, el equivalente al 100% de las aportaciones conforme al apartado (i) anterior, el 100% del saldo de los recursos disponibles para distribución será entregado a todos los accionistas, con independencia de la clase de acciones que hayan suscrito y a prorrata de su participación en la Sociedad, hasta que las sumas distribuidas a los mismos en concepto de Distribución Preferente Completa y de Tasa de Retorno Preferente sean equivalentes a la obtención por parte de los mismos de una Tasa Interna de Rentabilidad Neta de, al menos, el 4,9%(el “Hurdle Rate”). La *Hurdle Rate* será calculada en los términos previstos en el Folleto de la Sociedad presentado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- (iii) Actualización de rentabilidad (Catch Up): en tercer lugar, se distribuirá el 100% del saldo restante de los recursos tras la realización de las distribuciones descritas en los apartados (i) y (ii) a los accionistas de Clase B, hasta que el total de las sumas distribuidas en favor de los accionistas de Clase B por este concepto sean equivalentes al 22,5% de las cantidades percibidas por los accionistas, con independencia de la clase de acciones que hayan suscrito y a prorrata de su participación en la Sociedad, conforme al apartado (ii) anterior y el apartado (iii) actual. Esta suma se pagará a los accionistas de Clase B a título de actualización de rentabilidad (Catch Up).
- (iv) Retorno excedente por inversión: finalmente, el saldo restante de los recursos tras la realización de las distribuciones descritas en los apartados (i), (ii) y (iii), se distribuirá a las acciones de la Sociedad de la siguiente manera:
 - a) El 77,5% de dicho importe a todos los accionistas, con independencia de la clase de acciones que hayan suscrito y a prorrata de su participación en la Sociedad.
 - b) El 22,5% de dicho importe corresponderá a los Accionistas de Clase B.

Una vez consumido en su totalidad el Importe Privilegiado, el privilegio de las acciones Clase B se entenderá agotado y, en consecuencia, las acciones Clase A y las acciones Clase B tendrán los mismos derechos políticos y económicos sin distinción alguna.

(b) Reservas

El epígrafe Reservas recoge al 31 de diciembre de 2024 el importe de los gastos incrementales derivados de la constitución de la Sociedad que, de acuerdo con la normativa aplicable, se registran directamente contra el patrimonio neto como menores reservas, netos de su impacto fiscal.



CLASE 8.^a



OP3991913

SÉNECA DIRECT LENDING, SICC, S.A.

Memoria de las cuentas anuales

31 de diciembre de 2024

(7) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Su detalle a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Euros
	31.12.24
Otros créditos con las Administraciones públicas (Nota 10)	294,92
	<u>294,92</u>

Todos los activos se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2024.

Los vencimientos de estos saldos son inferiores a un año.

(8) Periodificaciones

Al 31 de diciembre de 2024 el epígrafe Periodificaciones recoge el importe de gastos devengados no vencidos por servicios externos.

(9) Acreedores y Cuentas a Pagar

Su detalle al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Euros
	31.12.24
Acreedores varios	128,44
Otras deudas con las Administraciones públicas (Nota 10)	123,25
	<u>251,69</u>

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2024.

Los vencimientos de estos saldos son inferiores a un año.



CLASE 8.^a



OP3991914

SÉNECA DIRECT LENDING, SICC, S.A.

Memoria de las cuentas anuales

31 de diciembre de 2024

(10) Situación Fiscal

La Sociedad forma parte del Grupo de Consolidación Fiscal número 660/10, cuya entidad dominante es Unicaja Banco, S.A., tributando a efectos del Impuesto sobre Sociedades bajo el Régimen especial de Consolidación Fiscal, regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	Euros
	<u>31.12.24</u>
Activos:	
Activos por impuesto diferido – Bases imponibles negativas pendientes de compensar	11.191,89
Activos por impuesto corriente – Retenciones soportadas	<u>294,92</u>
	<u>11.486,81</u>
Pasivos:	
Pasivos por impuesto corriente – Retenciones practicadas	<u>123,25</u>
	<u>123,25</u>

El cálculo de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Euros
	<u>31.12.24</u>
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	(30.218,61)
Diferencias permanentes	(44.393,96)
Diferencias temporales	-
Base imponible	<u>(74.612,57)</u>
Cuota por Impuesto sobre Sociedades	-
Retenciones y pagos a cuenta	<u>(294,92)</u>
Impuesto sobre Sociedades a pagar / (recuperar)	<u>(294,92)</u>

Diferencias permanentes recoge el importe de los gastos de constitución de la Sociedad que han sido registrados directamente contra las reservas de la Sociedad. Consecuentemente, el impacto fiscal de dichos gastos ha sido registrado contra las reservas de la Sociedad (Nota 6 (b)).



CLASE 8.ª



OP3991915

SÉNECA DIRECT LENDING, SICC, S.A.

Memoria de las cuentas anuales

31 de diciembre de 2024

En el ejercicio 2024 la Sociedad ha generado una base imponible negativa por importe de 74.612,57 euros. De acuerdo con la legislación actual, las bases imponibles negativas individuales generadas en el ejercicio por entidades pertenecientes a un grupo fiscal tienen un límite de compensación (50%) dentro del propio grupo fiscal. Los ajustes derivados de esta limitación se deberán revertir por partes iguales en cada uno de los diez ejercicios siguientes al de su aplicación. Consecuentemente, la Sociedad ha registrado en Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo un saldo a cobrar con Unicaja Banco, S.A. como cabecera del grupo fiscal por un importe de 11.191,89 euros equivalente a la cuota correspondiente al 50% de la base imponible negativa generada en el ejercicio. Asimismo, la cuota correspondiente al 50% de la base imponible negativa restante ha sido registrada como un activo fiscal diferido, por importe de 11.191,88 euros.

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad ha registrado un ingreso por Impuesto sobre beneficios por importe de 9.065,58 euros, equivalente al 30% de la base imponible negativa del ejercicio con origen en ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias. Como se ha comentado, las diferencias permanentes desglosadas en la tabla anterior corresponden a gastos registrados directamente contra el patrimonio neto de la Sociedad.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades y con la normativa fiscal en vigor, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en los ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

(11) Ingresos y Gastos

(a) Comisiones satisfechas

Como se señala en la Nota 1, las funciones de gestión, representación y administración de la Sociedad están encomendadas a Unigest, S.G.I.I.C., S.A.

La Sociedad Gestora percibirá de la Sociedad, como contraprestación por el ejercicio de sus funciones de gestión y representación, una comisión fija trimestral equivalente al 0,80% anual sobre el activo invertido en cada momento, que se devengará diariamente y se liquidará y pagará por trimestres vencidos.

Durante el periodo comprendido entre el 3 de julio de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no ha devengado importe alguno en concepto de comisiones.

(b) Otros gastos de explotación

Un detalle de este epígrafe durante el periodo comprendido entre el 3 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Euros
	2024
Servicios Exteriores	(31.094,77)
Tributos	-
	<u>(31.094,77)</u>

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad no ha tenido personal contratado.



CLASE 8.ª



OP3991916

SÉNECA DIRECT LENDING, SICC, S.A.

Memoria de las cuentas anuales

31 de diciembre de 2024

(12) Partes Vinculadas

(a) Transacciones de la Sociedad y saldos con partes vinculadas

Durante el ejercicio 2024 no se han registrado transacciones con partes vinculadas.

Al 31 de diciembre de 2024 el único saldo mantenido con partes vinculadas corresponde al importe a compensar con Unicaja Banco, S.A. como cabecera del grupo fiscal al que pertenece la Sociedad, por importe de 11.191,89 euros (Nota 10).

(13) Ingresos financieros

Durante el periodo comprendido entre el 3 de julio de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, la Sociedad ha registrado los siguientes ingresos financieros:

	Euros
<u>Ingresos</u>	<u>31.12.24</u>
Intereses financieros	<u>876,16</u>

(14) Política y Gestión de Riesgos

Dada su reciente constitución, el principal riesgo al que la Sociedad se encuentra actualmente expuesta es el riesgo de liquidez. En este sentido, la Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de niveles suficientes de efectivo.

(15) Información Medioambiental

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024.

En todo caso, la Sociedad Gestora cuenta con procedimientos para la integración de los riesgos de sostenibilidad en los procesos de toma de decisiones de inversión de la Sociedad, integración que está basada en el análisis propio y de terceros. Para ello, la Sociedad Gestora utiliza metodología propia y toma como referencia la información disponible publicada por las sociedades participadas. Igualmente, la Sociedad Gestora tiene en cuenta los datos facilitados por proveedores externos.

(16) Honorarios de Auditoría

El auditor de cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio comprendido entre el 3 de julio de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 han ascendido a 8.400,00 euros, no habiéndose devengado importe alguno por servicios distintos a la auditoría.



CLASE 8.ª



OP3991917

SÉNECA DIRECT LENDING, SICC, S.A.

Memoria de las cuentas anuales

31 de diciembre de 2024

- (17) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Durante el ejercicio 2024, todos los pagos a proveedores se han realizado dentro del plazo máximo legal establecido, no existiendo aplazamientos que a 31 de diciembre de 2024 sobrepasen el mencionado plazo máximo legal.

- (18) Acontecimientos Posteriores al Cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2024 no se ha producido ningún otro hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.^a



OP3991918

SENECA DIRECT LENDING, SICC, S.A.

Informe de Gestión

Ejercicio 2024

1. Constitución de la Sociedad

Séneca Direct Lending, SICC, S.A. (en adelante, la “Sociedad”) es una sociedad de inversión colectiva de tipo cerrado constituida por tiempo indefinido el 3 de julio de 2024.

La Sociedad se ha constituido como una sociedad de inversión colectiva de tipo cerrado de conformidad con lo establecido en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (la “Ley 22/2014”) y por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El objeto social de la Sociedad consiste en invertir, directa o indirectamente a través de sociedades participadas, en empresas españolas, con arreglo a la política de inversión prevista en sus Estatutos y en los términos y limitaciones previstas en la Ley 22/2014. La Sociedad, dentro de su objeto social, no podrá desarrollar actividades no amparadas por la Ley 22/2014.

La Sociedad tiene como objetivo invertir directa o indirectamente a través de sociedades participadas, en empresas de nacionalidad española que cumplan con los requisitos previstos en el Program Invest EU -programa de garantías del Fondo Europeo de Inversiones financiado por el Fondo de Recuperación y Resiliencia de España- y que reunirán determinadas condiciones en torno a las temáticas de sostenibilidad, innovación y digitalización.

2. Actividad de la Sociedad

Desde su constitución, la Sociedad se encuentra en periodo de inversión. Hasta la fecha de cierre del ejercicio 2024, no se ha realizado ninguna inversión.

Seneca Direct Lending SICC se posiciona como un vehículo especializado en direct lending en el mercado español, orientado a financiar pymes y empresas midcap con EBITDA positivo y estructuras financieras sólidas. La entidad se focaliza en préstamos sénior garantizados, con tickets comprendidos entre €3,0 y €8,25 millones, pudiendo alcanzar hasta dos operaciones de €8,25 millones por grupo deudor. Los plazos de las operaciones oscilan entre 3 y 7 años, con estructuras de amortización flexibles (bullet, balloon o amortizing) adaptadas a las necesidades de cada compañía.

La estrategia de inversión se centra en España, priorizando sectores alineados con los ejes de sostenibilidad, digitalización e innovación. Se establece una política de diversificación sectorial que limita la exposición a un máximo del 30% por sector.

Seneca excluye de forma estricta a compañías cuya actividad:

- limite derechos individuales, libertades fundamentales o viole derechos humanos,
- tenga un carácter político o religioso,
- esté vinculada a la comercialización de tabaco, juego o pornografía,
- se dedique a la producción o comercialización de armas y municiones (salvo que se trate de actividades compatibles con políticas explícitas de la Unión Europea),
- mantenga procedimientos sancionadores o judiciales por infracciones graves en normativa medioambiental, laboral o de seguridad social,
- haya sido condenada por delitos relacionados con corrupción o blanqueo de capitales.

3. Acciones Propias

La Sociedad no ha adquirido acciones propias durante el ejercicio 2024.



CLASE 8.^a



OP3991919

SÉNECA DIRECT LENDING, SICC, S.A.

Informe de Gestión

Ejercicio 2024

4. Investigación y Desarrollo

La Sociedad no ha realizado inversiones en actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) durante el ejercicio 2024.

5. Hechos Posteriores

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que no hayan sido objeto de desglose en las cuentas anuales.

SENECA DIRECT LENDING, SICC, S.A.

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN DEL
EJERCICIO 2024**

El Órgano de Administración de Séneca Direct Lending, SICC, S.A., en su reunión celebrada en el día de hoy, formula las Cuentas Anuales de la Sociedad referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2024, en cumplimiento de la legislación vigente. Todo ello se encuentra extendido en cuatro ejemplares, impresos por una cara en papel timbrado del Estado, numerados correlativamente conforme se detalla a continuación, quedando recogida la firma de los Administradores en esta última página.

<u>Ejemplar</u>	<u>Documento</u>	<u>Número de folios en papel timbrado</u>
Primer ejemplar	Cuentas Anuales Informe de Gestión	Del 0P3991896 al 0P3991917 Del 0P3991918 al 0P3991919
Segundo ejemplar	Cuentas Anuales Informe de Gestión	Del 0P3991921 al 0P3991942 Del 0P3991943 al 0P3991944
Tercer ejemplar	Cuentas Anuales Informe de Gestión	Del 0P3991946 al 0P3991967 Del 0P3991968 al 0P3991969
Cuarto ejemplar	Cuentas Anuales Informe de Gestión	Del 0P3991971 al 0P3991992 Del 0P3991993 al 0P3991994

Madrid, 30 de mayo de 2025

D. Daniel Vázquez Villanueva
Administrador solidario

D. Javier Orgaz Fernández
Administrador solidario